

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.561 · 1995

CONMEMORACIONES.

Boletín Oficial, 19 de octubre de 1995 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones.

CONMEMORACIONES

Ley N° 24.561

Institúyese el día 3 de junio como 'Día del Inmigrante Italiano'

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 3 de junio de cada año, como 'Día del Inmigrante Italiano'.

ARTÍCULO 2°. Declára se que se instituye esa fecha en homenaje al Dr. Manuel Belgrano, General de la Nación, creador de nuestra enseña patria y descendiente de italianos que nació el 3 de junio de 1770.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. - ALBERTO PIERRI.- EDUARDO MENEM.- Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Edgardo Piuzzi.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones.. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).